

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

585 *Resolución relativa a la selección de proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consell de Mallorca (CACIM)*

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, Isabel Busquets Hidalgo, en fecha 16 de enero de 2020, ha dictado la resolución siguiente que transcribo literalmente:

Antecedentes

1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, aprobó, mediante resolución de día 23 de marzo de 2017, las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 39, de 1 de abril), modificadas por resoluciones de día 5 de mayo de 2017 (BOIB nº. 58, de 13 de mayo de 2017) y resolución de día 15 de junio de 2018 (BOIB nº. 77, de 23 de junio de 2018).
2. La comisión técnica de selección de proyectos se reunió en la sesión nº. 13 (los días 17 y 18 de diciembre de 2019), con carácter ordinario, y emitió la correspondiente acta de la sesión informando de los cambios de titularidad, las bajas de proyectos incluidos en el CACIM, y la selección de los proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consell de Mallorca (CACIM), previsto en la norma séptima.
3. El 10 de enero de 2020, el órgano instructor ha emitido el informe del cumplimiento de los requisitos de las normas de selección sobre los cambios de titularidad y las bajas de proyectos incluidos en el CACIM y sobre las solicitudes y proyectos propuestos. Por otra parte, se ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos.

Fundamentos de derecho

1. Las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consell Insular de Mallorca (CACIM). Concretamente, el punto séptimo establece que la comisión técnica de selección de proyectos examina y evalúa las solicitudes de acuerdo con los criterios de selección y emite el informe que sirve de base al órgano instructor para elaborar la propuesta de acuerdo definitiva. El punto noveno determina, que de acuerdo con esta propuesta, el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes es el encargado de resolverla.
2. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB nº. 134, de 2 de noviembre de 2000).
3. Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 12 de abril de 2018 (BOIB nº. 89, de 19 de julio de 2018).
4. Art. 1 k) y 2 a) del Decreto de organización del Consell de Mallorca de día 9 de diciembre de 2019 (BOIB nº. 167, de 12 de diciembre de 2019).
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015).
6. Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, del régimen jurídico del sector público (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015).

Vistos los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, dicto la siguiente,

Resolución

1. **Incluir** en el catálogo los proyectos que se relacionan en el anexo A adjunto y que han obtenido la puntuación mínima de 20 puntos.
2. **Excluir** del Catálogo de Actividades Culturales del Consell Insular de Mallorca (CACIM), los proyectos de actividades culturales que se relacionan a continuación y por los motivos que se exponen:

- **Al amparo de la base séptima**, por no haber obtenido la puntuación mínima (20 puntos) en los proyectos presentados:

- *Coloma* (CAC/557), solicitado por Cultural-ment, SC.

3. Entender que han desistido de su solicitud para formar parte del CACIM, por no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo:

- *Biografies* (CAC/501), solicitado por Francesca Vadell Cubells
- *Qui no pot segar, espigola* (CAC/502), solicitado por Francesca Vadell Cubells
- *Cafuné* (CAC/550), solicitado por Bárbara Vidal Pascual

4. Dar de baja, con efectos desde la especificada, los proyectos siguientes, cuyos titulares lo han solicitado o no han presentado la renovación obligatoria anual de mantenimiento de proyectos dentro del Catálogo:

Título Proyecto	Ámbito	Proveedor	Fecha de efectos de la incorporación	Fecha de efectos de la baja
<i>El principito</i>	D	Laura Macías Martínez	08/08/2017	08/08/2019
<i>Donallop. Misteris de sa vida</i>	M	Can Plas Plas SC	08/08/2017	10/10/2019
<i>Makam</i>	AC	Circ Bover, SL	18/12/2018	18/12/2019
<i>Capaltard</i>	T	Asociación Cultural Mals Papers de Esporles	18/12/2018	18/12/2019
<i>Requiem de Mozart amb Ensemble Tramuntana</i>	M	Asociación Música y Jóvenes	18/12/2018	18/12/2019
<i>Catalina Moll amb Guillem Fullana i Teo Salvà</i>	M	Catalina M ^a Moll Mas	18/12/2018	18/12/2019
<i>Samidis i Skjohneaug</i>	M	Cultural-ment SC	18/12/2018	18/12/2019

M: Música / D: Danza / AC: Arte de calle

5. Modificar, con efectos desde la fecha especificada, la titularidad de los proyectos incluidos en el Catálogo de Actividades Culturales del Consell Insular de Mallorca (CACIM) que queda como se especifica a continuación:

Proveedor	Título del proyecto	Fecha efectos modificación
Gabriel Fiol	<i>Voicello Crossover Ópera Pop</i>	25/11/2019
Associació Manangement musical	<i>Xanguito</i>	19/11/2019
Associació Manangement musical	<i>Perikas Jazz Reunion –Jazz a la nit-</i>	4/09/2018
	<i>Perikas Rock&Soul Bamd. Músiques dels 70</i>	4/09/2018
	<i>Santa Aina Latin Jazz – Jazz a la nit-</i>	4/09/2018
	<i>Perikas Jazz Reunion -Impressions-</i>	4/09/2018
	<i>Perikas Jazz Reunion. Mini Big Band</i>	4/09/2018

6. Ordenar la publicación en el BOIB, en la sede electrónica del Consell de Mallorca, así como en el tablón de anuncios del edificio de la Misericordia.»

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, ante este consejero ejecutivo/consejera ejecutiva o ante la presidencia, contador a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no haber recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin limitación de tiempo.



No obstante lo anterior, se puede interponer, si es el caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 17 de enero de 2020

El secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística
 Josep Mallol Vicens

Anexo A

Exp. Nº.	Solicitante	Ámbito	Título proyecto
CAC/547	Circ Bover SL	Arte de calle	<i>Eufònics</i>
CAC/556	Josué Guasch Carbonell	Arte de calle	<i>Cercavila de Conte</i>
CAC/558	Cultural-ment, SC	Música	<i>Trio oboè, trompa, piano</i>
CAC/564	Associació Managelment musical	Música	<i>Harmonie du soir ensemble. Mozart & Beethoven Wind Quintets</i>
CAC/565	Associació Managelment musical	Música	<i>Damià Oliver. Baptisteri</i>
CAC/561	Gaspar Morey Klaspsing	Danza	<i>Ginoide</i>
CAC/554	Maria de Lluç Portas Miguel-Gómara	Danza	<i>78 diumenges</i>
CAC/544	Juan Pizà Pardo de Donlebun	Teatro	<i>I mentrestant, Macbeth</i>
CAC/548	Maria de Lluç Portas Miguel-Gómara	Teatro	<i>Excalibur i altres històries d'animals morts</i>
CAC/549	Maria de Lluç Portas Miguel-Gómara	Teatro	<i>Las 2 en punto</i>
CAC/551	Jenny Vila Karpe	Teatro	<i>Guaret</i>
CAC/552	Associació Cultural Òrbita	Teatro	<i>Amarg</i>
CAC/555	Rubén Carretero Galindo	Teatro	<i>Utopia</i>
CAC/559	Jaume Miró Adrover	Teatro	<i>Teatre Democràtic</i>
CAC/560	Nadir Peressini Schapira	Teatro	<i>Desde dentro del cuadro</i>
CAC/563	Jeroni Obrador Rosselló	Teatro	<i>Magallanes.0</i>
CAC/566	Joan Maria Pascual Fuentes	Teatro	<i>Rissaga</i>
CAC/567	Sebastià Adrover Roca	Teatro	<i>Una flor no fa estiu (versió lliure de La flor romania)</i>
CAC/568	Joan Porcel Bonet	Teatro	<i>Els Condemnats</i>
CAC/569	Blanca Alonso Vidal	Teatro	<i>Del Pla</i>
CAC/162	Iguana Teatre, SL	Teatro	<i>Hannah dels tres païssos</i>
CAC/546	Circ Bover SL	Exposiciones	<i>Mestelrich. L'home de circ</i>
CAC/545	Blanca Alonso Vidal	Fomento lectura + teatro	<i>Ma Liang. La història del pinzell màgic</i>





Exp. N°.	Solicitante	Ámbito	Título proyecto
CAC/562	Jaume Catany Ginard	Fomento lectura + teatro	<i>Màquina Gramòptica Universal</i>
CAC/570	Cristina Llabrés González	Fomento lectura + música	<i>La bruixa Ma-Maduixa</i>

